

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Energías Renovables
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de León
<b>Centro/s</b>	• Unidad de Posgrado
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de León
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de León solicita la modificación del Máster Universitario en Energías Renovables en el sentido de actualizar el sistema de información a los estudiantes y el apartado de acceso y admisión de estudiantes; realizar cambios en el reconocimiento de créditos y solicitar el reconocimiento de créditos del Título Propio del que proviene el máster; modificar las tasas de resultados previstos, actualizar el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados y el sistema interno de garantía de calidad.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL